

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4432** *LECOSUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1135/2006, seguido a instancia de Ramón Campá Solá contra Lecosur Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2009, por el que se declara a Lecosur Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 40.031,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME

Barcelona, 10 de marzo de 2009.- .

ID: A090015472-1